

MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 714

QUILLON, viernes 14 agosto 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): OLIVA MELLA CLAUDIA ANDREA

R.U.T.:

LA SUMA DE \$ 686.700
SON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS

PESOS MIL

POR LO SIGUIENTE:

PAGO HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLON, MES DE JULIO 2015, POR LA SRTA. CLAUDIA OLIVA MELLA (ENFERMERA), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°9, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		763.000		
21411	Retenciones Tributarias			76.300	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			686.700	C-0
TOTALES :			763.000	763.000	

TOTALES :

763.000

763.000

ANTES DE COMUNICARSE Y ARCHIVARSE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

18 AGO. 2015

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME